

**Unidad de Garantía de Calidad  
Facultad de Derecho y Ciencias  
Económicas y Empresariales de  
la Universidad de Córdoba**

**Acta N ° 03 / 20**

**Fecha: 9 de noviembre de 2020.**

**Asisten**

*Prof. Dr. José Jesús Albert Márquez*

*Prof<sup>a</sup>. Dra. Luna Santos Roldán*

*Prof. Dr. Guzmán Muñoz Fernández*

*Prof<sup>a</sup>. Dra. Sandra M<sup>a</sup> Sánchez  
Cañizares.*

*Prof<sup>a</sup>. Dra. María José Catalán  
Chamorro.*

*Prof<sup>a</sup>. Dra. María Dolores Adam Muñoz*

*D. José Cristóbal Priego Serrano*

*D. Antonio Priego Carpintero*

*Prof<sup>a</sup>. Dra. M<sup>a</sup> Isabel Sánchez Rodríguez  
(Secretaria Accidental)*

**Excusan la asistencia**

*Prof. Dr. Javier Pagador López.*

*D. Pedro Rivera.*

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Y  
CONJUNTA DE LAS UNIDADES DE  
GARANTÍA DE CALIDAD DEL  
CENTRO**

En la ciudad de Córdoba, siendo las 13:05 horas del 9 de septiembre de 2020 y previa convocatoria del día 20 de septiembre del mismo año, se reúnen virtualmente por videoconferencia en la sala personal del Prof José J. Albert Márquez, y en sesión conjunta y ordinaria los miembros de las Unidades de Garantía de Calidad de las titulaciones al margen relacionados con arreglo al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**1.- Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones de fecha 22 de septiembre de 2020, que se adjuntó con la convocatoria.**

Los comparecientes aprueban el acta de las sesión de fecha 22 de septiembre de 2020.

**2.- Informe del Sr. Presidente.**

En primer lugar, el Sr. Presidente informa a los asistentes sobre la tramitación del el autoinforme de la renovación de la acreditación de grado de derecho, que como se indicó en su momento, debía de registrarse en la DEVA a finales de octubre. Se envió un primer borrador a la sección de calidad del Rectorado, que a su vez hizo algunas pequeñas sugerencias técnicas y estadísticas, que se incorporaron al informe antes de enviarse la versión definitiva, la cual ya ha sido remltida a la DEVA.

**3.- Aprobación, si procede, del autoinforme de la acreditación del Grado de Derecho.**

El Sr. Presidente quiere agradecer la ayuda recibida por los profesores Pagador, Sánchez Cañizares y Catalán Chamorro para la redacción del informe.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar el Autoinforme para la Renovación de la acreditación del Grado de Derecho.

#### **4.- Toma en consideración y resolución que proceda en cada caso sobre reclamaciones presentadas y que se acompañan.**

En este punto, el Sr. Presidente explica que se han presentado cuatro quejas, tres de ellas relativas al funcionamiento de la oficina de prácticas, y otra relativa a los plazos de la solicitud de cambio de subgrupos.

En el caso de las reclamaciones sobre el funcionamiento de la oficina de prácticas, se explica que ya están todos solucionados, y que se ha procedido a una completa renovación de la oficina de prácticas, que ha quedado a cargo de un nuevo personal de apoyo, Dña. Inmaculada López Pozuelo, que ya estuvo en la Secretaría del Centro. Este personal depende de UCOPRAEM, no de la facultad, y son ellos quienes establecen los horarios de trabajo.

No obstante, es cierto que se ha producido, por diversos motivos, un colapso en la gestión de los expedientes de la Oficina de prácticas, pero afortunadamente se están solucionando los problemas desde la oficina de prácticas y desde Secretaría.

Se han comprobado uno a uno los expedientes, y los tres alumnos ya han realizado sus prácticas. En un caso se le respondió tres días después de formular su queja.

Se acuerda responder a los tres alumnos admitiendo el problema e indicando que está en vías de solución.

La reclamación de la alumna relativa a los plazos de la solicitud debe de desestimarse, pues se ha comprobado que dichos plazos abarcaban desde el 14 al 28 de septiembre, y se estima más que suficiente.

#### **5.- Ruegos y preguntas.**

La Prof<sup>a</sup> Catalán ruega que se de traslado donde corresponda del problema de docencia que está ocurriendo en el grupo 1 de 4º curso del grado de derecho con relación a la asignatura Derecho Civil. Los alumnos llevan unos días sin clase por la baja de un profesor, que fue debidamente anunciada, debido a que no se resuelve la situación de la bolsa de trabajo.

El Prof. Guzmán Muñoz cuestiona la eficacia de las encuestas de calidad, entre otros factores, por la baja participación de los encuestados, sobre todo en el caso del alumnado. Recuerda que sólo ha habido porcentajes significativos de participación cuando las encuestas se han hecho presencialmente en clase, y ruega que se pregunte si existe algún porcentaje mínimo de participación por debajo del cual no se toman en consideración los resultados de las encuestas.

La Profesora Adam se muestra de acuerdo y advierte del deterioro del sistema desde que no se realizan las encuestas en clase presencialmente, y pregunta por la posible incidencia de esta situación en la concesión de los "sexenios de docencia" que se van a poner en marcha.

D. Antonio Priego quiere dar las gracias, de parte del CEDE, por haber incorporado las modificaciones que sugirieron en la web de la facultad.

Y sin más asuntos a tratar, se levanta la sesión a las 13 horas y 42 minutos, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

La Secretaria Acc.

*Profª. Dra. Mª Isabel Sánchez Rodríguez.*

El Presidente de la UGC.

Prof. Dr. José J. Albert Márquez